



Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas
Dirección de Registro y Servicios a Profesionistas

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD

Requisitos para el Registro de Título y Expedición de Cédula Nivel Técnico, Técnico Superior Universitario y Licenciatura

1. Deberán presentar original y copia de cada uno de los documentos por ambos lados, en reducción a tamaño carta y totalmente legibles.
2. Indispensable presentarse con pluma tinta color negro, dos folders en tamaño carta, uno con copias y otro con originales en el orden señalado:
3. Llenar solicitud oficial. (Deberá ser llenada con tinta color negro, con mayúsculas, sin acentos, sin tachones o borraduras y, respetando los límites para firma)
4. Tres fotos tamaño infantil, a color, papel mate, fondo blanco, con retoque, sin lentes. **NO INSTANTÁNEAS**
5. Acta de nacimiento de FORMATO NUEVO otorgado por cajero automático -**NO COPIA DEL LIBRO**-
6. CURP
7. Certificado de estudios debidamente legalizados de:
 - **Secundaria**, si es **carrera técnica**
 - **Bachillerato o dictamen de equivalencia de estudios realizados en el extranjero**, si es **Licenciatura, Técnico y Técnico Superior Universitario (TSU)**.
8. Certificado Profesional de técnico o licenciatura según sea el caso.
9. Constancia de liberación del Servicio Social expedida por la institución que otorga el título
10. Acta de Examen Profesional o Constancia de Exención
11. Título profesional.

Requisitos para el Registro y Expedición de Cédula de Grado Académico o Diploma de Especialidad

1. Deberán presentar original y copia de cada uno de los documentos por ambos lados, en reducción a tamaño carta y totalmente legibles.
2. Indispensable presentarse con pluma tinta color negro, dos folders en tamaño carta, uno con copias y otro con originales en el orden señalado:
3. Llenar solicitud oficial (deberá ser llenada con tinta color negro, con mayúsculas, sin acentos, sin tachones o borraduras y respetando los límites para firma).
4. Tres fotos tamaño infantil, a color, papel mate, fondo blanco, con retoque, sin lentes. **NO INSTANTÁNEAS**
5. Copia de la CURP
6. Copia de la Cédula Profesional según sea el caso
7. Certificado de Grado o Especialidad
8. Acta de Examen de Grado o Especialidad
9. Título de Grado o Especialidad

Requisitos para el Registro de Título (en caso de contar con Cédula de la Ciudad de México o cualquier otra entidad federativa)

1. Solicitud oficial
2. Tres fotos tamaño infantil, a color, papel mate, fondo blanco, con retoque, sin lentes. **NO INSTANTÁNEAS**
3. Copia de la CURP
4. Copia de la Cédula de cualquier otra entidad federativa o Ciudad de México.
5. Título, Diploma o Diploma de Certificación Profesional original y copia

Requisitos para Duplicado de Cédula Profesional Estatal

1. Solicitud Oficial
2. Tres fotos tamaño infantil, a color, papel mate, fondo blanco, con retoque, sin lentes. **NO INSTANTÁNEAS**
3. Copia de la CURP y de la Cédula Profesional Estatal (en caso de no contar con ella copia del Título por ambos lados)

Requisitos para Registro de Título o Grado con estudios en el extranjero

1. Solicitud oficial y copia del CURP
2. Tres fotos tamaño infantil, a color, papel mate, fondo blanco, con retoque, sin lentes. **NO INSTANTÁNEAS**
3. Acta de nacimiento. En el caso de extranjeros, debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o apostillada en el país de origen. Si no está en idioma español, deberá presentar su traducción incluyendo el apostille, por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia o centro de idiomas de una institución de Educación Superior.
4. Certificado de estudios de bachillerato tratándose de estudios de tipo superior y copia de la Cédula Profesional de licenciatura en caso de grados académicos. Tratándose de estudios en el extranjero, presentar la resolución de Revalidación expedida SEP o SEC
5. Certificado de estudios licenciatura o grado según sea el caso, expedido por institución educativa perteneciente a nuestro Sistema Educativo Nacional. Tratándose de estudios en el extranjero, presentar la resolución de Revalidación expedida SEP o SEC
6. Título profesional o grado expedido en el extranjero, presentar original debidamente legalizado o apostillado en el país de origen. En caso de que el Título no fue expedido en idioma español, deberá presentar traducción a este idioma incluyendo el apostille, por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia o centro de idiomas de una institución de Educación Superior.

DATOS IMPORTANTES ACERCA DE SU TRÁMITE:

- Al momento de ingresar su solicitud deberá traer su ficha de pago en original y 2 copias (una es para Usted). En caso de no contar con su ficha de pago se le generará un Pase a Caja para que realice el pago de su trámite.
- Para ingresar el trámite, no es necesario que venga la persona interesada, puede mandar a alguien de su confianza "previo llenado de solicitud".
- Por seguridad de sus documentos, al recoger el trámite **SÓLO SE ENTREGARÁN AL TITULAR**. En caso de no poder acudir por causa de fuerza mayor, previa **identificación oficial y carta poder,** autorizo a _____ parentesco _____.
- Los documentos (incluyendo el Título) se quedan en original y son devueltos junto con la Cédula Profesional Estatal. Es necesario que se quede con un juego de copias por si lo requiere durante el resguardo de sus documentos.
- La Cédula Profesional Estatal que otorga esta Coordinación es la obligatoria para ejercer en el Estado de Sonora.
- En las ventanillas de la Dirección de Registro y Servicios a Profesionistas son recibidos los documentos, sin embargo, los expedientes pasan por un proceso de revisión, autenticación y dictaminación, por lo que el dictamen de aprobación no se da inmediatamente al ingresarlo, ni se da por entendido que al ingreso del expediente obtendrá automáticamente su Cédula Profesional Estatal.
- Las Cédulas Profesionales Estatales duran máximo 3 meses en las oficinas de la SEC, pasado el tiempo se devuelven para destrucción y tendrán que emezpar de nuevo el trámite.
- No se aceptan copias notariadas en sustituto de documentos originales.
- La tarifa se actualiza cada año, favor de consultar la cuota vigente al momento de realizar su trámite.
- Una vez concluido su trámite, podrá verificar su Registro Profesional para efectos laborales, escolares o de su conveniencia en el Registro de Profesionistas en el Estado de Sonora: www.registroycertificación.gob.mx. Tels. (662) 289-76-00 Ext. 2366, 2364, 2369 y 2334.